



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA MES DE NOVIEMBRE 2022
CONCENTRADO DE PROPUESTAS
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

| No. | Fecha de elaboración | Nombre de la propuesta Normativa | Nombre del área que la propone | Tipo de formato de AIR | Fecha tentativa de presentación | Fecha del Proceso concluido |
|-----|----------------------|--|---|------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. | 14/10/2022 | Reglamento Orgánico | O.D.A.P.A.S. | Exención | Febrero 2023 | |
| 2. | 14/10/2022 | Manual de Organización | O.D.A.P.A.S. | Exención | Marzo 2023 | |
| 3. | 14/10/2022 | Manual de Procedimientos | O.D.A.P.A.S. | Exención | Abril 2023 | |
| 4. | 14/10/2022 | Manual de organización | Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas. | Exención | Mayo 2023 | |
| 5. | 14/10/2022 | Manual de Organización | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | Exención | Mayo 2023 | |
| 6. | 14/10/2022 | Manual de Procedimientos | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | Exención | Mayo 2023 | |
| 7. | 14/10/2022 | Reglamento Interno | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | Exención | Mayo 2023 | |
| 8. | 14/10/2022 | Manual de Procedimiento | Unidad de Transparencia | Exención | Mayo 2023 | |
| 9. | 14/10/2022 | Reglamento de la Dirección de Desarrollo económico | Desarrollo económico | Exención | Enero 2023 | |
| 10. | 14/10/2022 | Manual de procedimientos | Servicios públicos | Exención | Abril 2023 | |
| 11. | 14/10/2022 | Manual de organización de la contraloría Municipal | Contraloría Municipal | Exención | Abril 2023 | |
| 12. | 14/10/2022 | Manual de Organización | Atención a la Diversidad Sexual | Exención | Marzo 2023 | |
| 13. | 14/10/2022 | Manual de Organización de Desarrollo social | Dirección de Desarrollo Social | Exención | Enero 2023 | |
| 14. | 14/10/2022 | Reglamento interno de presidencia municipal | Presidencia Municipal | Exención | Mayo 2023 | |
| 15. | 14/10/2022 | Manual de Organización del Sistema Municipal DIF | DIF | Exención | Abril 2023 | |
| 16. | 14/10/2022 | Manual de procedimientos del Sistema Municipal DIF | DIF | Exención | Abril 2023 | |



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian.

Fecha de Elaboración: 14 de octubre 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para 2023: 1

Table with 7 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Act), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación.



ING. BERENICE RUEDAS HIDALGO DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S. [Signature]



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian.

Fecha de Elaboración: 14 de octubre de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para 2022: 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación |
|--------|-----------------------------------|--------|-----|---|---|---|---------------------------------|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| 1 | x | | | Funciones y procedimientos que aplican los Titulares de Área de las diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S. | Las funciones y procedimientos que realizan los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas, etc. | Se pretende modificar y actualizar las funciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que brinda el Organismo. | Marzo del 2023 |

Observación: Se reconduce la agenda regulatoria del año 2022, hasta que sea aprobado y publicado el Reglamento Orgánico Municipal.



C. BEATRIZ VILLA SEBASTIAN.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL O.D.A.P.A.S.



ING. BERENICE RUEDAS HIDALGO.
DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.

LIC. OSCAR CASTRO MANDREZA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.



DE acuerdo al artículo 35 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal, los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian.

Fecha de Elaboración: 14 de octubre 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para 2022: 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación |
|--------|-----------------------------------|--------|-----|--|--|--|---------------------------------|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| 1 | x | | | Atribuciones de los Titulares de Área de las diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S. | Diversas atribuciones de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas, etc. | Se pretende modificar y actualizar las atribuciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que brinda el Organismo. | Abril de 2023 |

Observaciones: Se introduce la agenda regulatoria del año 2022, hasta que sea aprobado y publicado el Reglamento Orgánico Municipal.



C. BEATRIZ VILLA SEBASTIAN,
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL O.D.A.P.A.S.



ING. BERENICE RUEDAS HIDALGO
DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.



LIC. OSCAR CALDERON MANDU
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Irma Delfina Vega Ortega

Fecha de Elaboración: 14 octubre del 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|---|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | | 1 | | | | |
| DAPI | Manual de organización de la Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas. | | | Actualización en el Manual de Organización Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas | Documento y sustente como se rige la Dirección. | Por el cambio de Coordinación a Dirección. | Mayo 2023 |

Observaciones: Sin observaciones

| | | |
|--|--|---|
| <p>C. Margarita Cortes Carlífo <i>Margarita Cortes C.</i> Enlace de Mejora Regulatoria</p> | <p>C. Irma Delfina Vega Ortega <i>Irma Delfina Vega Ortega</i> Directora de Atención a los Pueblos Indígenas</p> | <p>Lic. Óscar Castro M... <i>Óscar Castro</i> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|--|---|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH

Fecha de Elaboración: 14 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2023: 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------------------|--|--------|-----|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| | X | | | | | | |
| IMCUFIDEV/ AR/001/202 2 | Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | | | Se establecerán las líneas de autoridad y responsabilidad, describiendo los objetivos y las funciones de las áreas que conforman la estructura del Instituto. | Se pretende disminuir errores a través de la definición precisa de las facultades y obligaciones de las áreas, contribuyendo a la mejora de control interno. | Documento institucional que tiene como objetivo facilitar la inducción al personal de nuevo ingreso en las distintas áreas respecto de sus facultades y obligaciones conforme a la normatividad aplicable. | Mayo 2023 |

Observaciones

C. Jonathan Israel Rivera León



Enlace de Mejora Regulatoria

C. Rodolfo Vázquez Tlacaltech



Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Lic. Oscar Castro Martínez



Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH


Fecha de Elaboración: 14 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2023: 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------|-----|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| | X | | | | | | |
| IMCUFIDEV/ AR/002/202 2 | | | | Procesos del Instituto, describiendo sistemáticamente los pasos a seguir, a fin de ejecutar las actividades y/o funciones correctamente por cada unidad administrativa. | Disminuir errores a través de la definición precisa de los procedimientos a seguir en el cumplimiento respecto a leyes, reglamentos y normatividad aplicable. | Documento institucional que tiene como objetivo informar de forma detallada, ordenada, sistemática e integral las funciones, sistemas y procedimientos de las distintas áreas. | Mayo 2023 |

Observaciones

| | | |
|---|--|---|
| <p>C. Jonathan Israel Rivera León</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> | <p>C. Rodolfo Vázquez Tlacaltech</p>  <p>Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p> | <p>Lic. Oscar Castro Manríquez</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
| <p>LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley</p> | | |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH

Fecha de Elaboración: 13 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2023: 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------------|-----------------------------------|--------|-----|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| | | X | | | | | |
| IMCUFIDEV/A R/003/2022 | | | | Facultades, obligaciones, sanciones, por cada área que integra el Instituto en el marco de la legislación aplicable. | Regular la función del servicio público mediante la definición precisa de facultades, obligaciones y sanciones de la dependencia de acuerdo a la normatividad aplicable. | Documento institucional que tiene como objetivo delimitar las funciones y atribuciones del personal que integra el Instituto, así como regular las actividades de este, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos. | Mayo 2023 |

Observaciones

| | | |
|---|--|---|
| <p>C. Jonathan Israel Rivera León</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> | <p>C. Rodolfo Vázquez Tlacaltech</p>  <p>Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p> | <p>Lic. Oscar Castro Manríquez</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|---|--|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN D. VALENTIN GARCÍA RAMÍREZ

Fecha de Elaboración: 11/10/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2022 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| UT/001 | X | | | Acceso a la Información Pública | Que los servidores públicos habilitados den respuesta en el menor tiempo posible. | Evitar que el solicitante interponga el Recurso de Revisión ante la omisión de respuesta. | MAYO/2023 |

Observaciones

| | | |
|--|--|--|
| <p>Lic. Omar Cruz López Enlace de Mejora Regulatoria</p>  | <p>M. en D. Valentín García Ramírez Titular de la Unidad de Transparencia</p>  | <p>Oscar Manreza Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO</p> |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus ~~propuestas~~ propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Tec.KARLA ALEXANDRA FLORES BECERRA.

Fecha de Elaboración: 14 octubre 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para 2023 1.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado |
|-----------------------|---|--------|---------------|---|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | x | | | | | | |
| DD.E./ 00.1/ 23 | Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico. | | | Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico. | Regular la Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico. | Actualmente la Dirección de Desarrollo Económico no cuenta con ninguna normatividad. | Enero 2023 |

| | | |
|---|---|--|
| Observaciones | | |
| <p>Tec. Karla Alexandra Flores Becerra. Enlace de Mejora Regulatoria.</p>  |  <p>Lic. Antonio Sanchez Cortes Director de Desarrollo Económico.</p>  |  <p>Lic Oscar Castro Manríquez. Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS ALDANA BUENDIA.

Fecha de Elaboración: 14 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1. Número de prioritarios para 2022 1.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DPS/A DM/00 1/2022 | x | | | Manual de procedimientos de la dirección de Servicios Públicos | Dar a conocer al servidor público sus acciones dentro de la dirección de Servicios Públicos | Actualmente, la Dirección de Servicios Públicos no cuenta con un manual de Procedimiento | ABRIL 2023 |

Observaciones Se reconduce la agenda de Mayo de 2022, toda vez que está pendiente el reglamento orgánico municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco, Solidaridad

C. Elba Nallely González Ordínola
Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Jesús Aldana Buendía
Director de Servicios Públicos

Lic. Oscar Castro Madueza
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: Contraloría Municipal

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 Contraloría Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. En C Israel Sandoval Bastida

Fecha de Elaboración: 14/10/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para 2023 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|--|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | x | | | | | | |
| CM/M O/2022 | Manual de Organización de la Contraloría Municipal | | | Administrativa | Actualización de la estructura orgánica, funciones y objetivos | Contar con un instrumento que brinde certeza jurídica a los actos de la Contraloría Municipal | Abril 2023 |

Observaciones: Se reconduce la Agenda Pública del mes de mayo 2022

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Contraloría Municipal | Nombre de la o el Coordinador(a) Municipal de Mejora Regulatoria |
| C. Marco Antonio Juárez Jiménez | Lic. en C. Israel Sandoval Bastida | Lic. Oscar Castañeda |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ

Fecha de Elaboración: 14/10/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2023 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|-----------------------------------|---|---------------|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DADS/ MAN ORG./2 022. | | | X | Contar con un documento normativo para los procesos administrativos del área. | Saber el procedimiento de las actividades que se llevan a cabo en el área. | Actualmente no se cuenta con un documento que soporte las actividades del área. | Marzo 2023. |
| Observaciones | | | | | | | |
| C. María Guadalupe Guevara Gómez. Enlace del Área. | | C. Luisa Esmeralda Navarro Hernández Dirección de Atención a la Diversidad Sexual. | | | Lic. Oscar Castro Manríquez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria | | |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Social.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz.

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1. Número de prioritarios para 2022 1.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| 01 | | X | | Describir la estructura de la organización y señalar las funciones y responsabilidades | Definir responsabilidades de las unidades administrativas | El manual de organización tiene una última modificación que data de junio de 2020 | Enero 2023 |

Observaciones NA

C. Manuel Vargas García
Enlace de Mejora Regulatoria



Carmen Dolores Rodríguez Ortiz
Directora de Desarrollo Social

Lic. Oscar Castro Marín
Coordinador General Municipal



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Secretario Particular)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ulises Banda Soriano

Fecha de Elaboración: 12/Octubre/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para 2023 1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado |
|------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| PM/00/2023 | X | | | REGULAR LA ACTIVIDAD DE LAS DIFERENTES COORDINACIONES ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL | SUPERVISAR EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS | NO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO NORMATIVO | MAYO 2023 |

Observaciones: se crean el reglamento interno de Comunicación Social, Participación Ciudadana, Cronista Municipal, Área Coordinadora de Archivos, Centros de Desarrollo Comunitario, Empoderamiento a la Mujer, SIPINNA, Ventanilla Única.

Secretario Particular de Presidencia Municipal

Lic. José Ángel Salvador Medina

Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco

Lic. Armando García Méndez

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Oscar Castro Manríquez

LPMREMYSM Artículo 15 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL DIF.

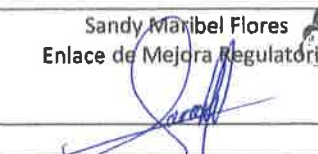

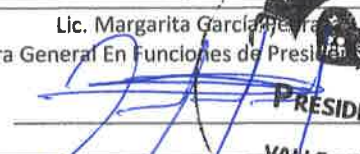

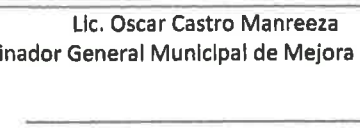
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Margarita García Pedraza.

Fecha de Elaboración: 14 de octubre de 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20 Número de prioritarios para 2023 20

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| 01 | | X | | Describir los procedimientos para poder señalar las funciones y responsabilidades | Definir procedimientos y responsabilidades de las unidades administrativas | Toda vez que el manual de procedimientos tiene una última modificación que data de junio de 2020 | Abril 2023 |

Observaciones NA

| | | |
|--|--|--|
| <p>Sandy Maribel Flores Enlace de Mejora Regulatoria</p>   | <p>Lic. Margarita García Pedraza Directora General En Funciones de Presidencia</p>   | <p>Lic. Oscar Castro Manreza Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Margarita García Pedraza.

Fecha de Elaboración: 14 de octubre de 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20 Número de prioritarios para 2023 20

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| 01 | | X | | Describir la estructura de la organización y señalar las funciones y responsabilidades | Definir responsabilidades de las unidades administrativas | Toda vez que el manual de organización tiene una última modificación que data de junio de 2020 | Abril 2023 |

Observaciones NA

| | | |
|--|--|--|
| <p>Sandy Maribel Flores Enlace de Mejora Regulatoria</p>   | <p>Lic. Margarita García Pedraza Directora General En Funciones de Interimista del SM</p>   | <p>Lic. Oscar Castro Manreza Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar el proceso de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley